



DESTRUCCIÓN

A

TODA COSTA

JULIO 2005

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL LITORAL ESPAÑOL

GREENPEACE

ASTURIAS

LA DENOMINADA COSTA VERDE Y VENDIDA COMO “PARAÍSO NATURAL” SUFRE EL “FENÓMENO NACIONAL” DE ACOSO A SU LITORAL QUE YA HAN VIVIDO OTRAS REGIONES, ESPECIALMENTE LA MEDITERRÁNEA. SU BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LOS BAJOS PRECIOS DE SU SUELO COSTERO, ACTÚAN COMO RECLAMO PARA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES QUE, LEJOS DE ESTAR INTERESADOS EN LA CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS NATURALES, SUEÑAN CON SEGUIR ENRIQUECIÉNDOSE A COSTA DE SU DESTRUCCIÓN.





© Greenpeace/Díaz

URBANIZACIÓN EN EL LITORAL

Una de las características del litoral asturiano es que el 83% de su franja costera se reparte entre 18 municipios de pequeño tamaño. Este hecho tiene varias implicaciones: por un lado los habitantes de poblaciones pequeñas disfrutaban de más metros de costa y por otro esto significa que una gran parte de la franja costera asturiana está gestionada por pequeños ayuntamientos, cada uno de los cuales aplica una política urbanística distinta y, en un principio, son más sensibles a presiones de promotores inmobiliarios y turísticos.

A pesar de ser una de las menos urbanizadas, la costa asturiana viene experimentando un crecimiento urbanístico lento pero imparable, concentrado en puntos como **Llanes** o **Ribadesella**, e impulsado por factores como la construcción de la Autovía del Cantábrico (que ha duplicado el valor de las viviendas en tan sólo dos años) o la puesta en marcha del Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA), aprobado recientemente.

En **Llanes**, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (cuyos redactores están denunciados por la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias por delito de falsedad en documento oficial) ha autorizado la construcción de 1.200 nuevas viviendas para este año. En **Nueva de Llanes**, municipio de 600 habitantes, se construirán 500 nuevas casas. En **Ribadesella** la revisión del Plan General de Ordenación Urbana permite la construcción de 9.000 nuevas viviendas, destacando el convenio urbanístico de Oreyana, donde se proyectan 2.200 nuevas viviendas.

La puesta en marcha de algunas de las obras contempladas en el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano contrasta con las dificultades para aprobar el documento, que debía haber sido ratificado el año pasado. Se trata de un instrumento que recoge las actuaciones que pueden realizarse en el litoral y que, al menos en teoría, protege los primeros 500 metros de costa. Sin embargo, concede demasiado peso al aspecto turístico frente a la conservación del estado natural de la costa asturiana. Entre las críticas hechas por Greenpeace al POLA, durante la fase de información

pública¹¹, resaltaba el rechazo a la creación de la figura de “parques-playa” por su negativo impacto sobre las comunidades vegetales de primera línea y las dunas primarias que conforman las playas asturianas; se construirán un gran número de aparcamientos en las playas y habrá una excesiva cantidad de sendas costeras que atravesarán acantilados y espacios litorales hasta ahora muy poco frecuentados.

La construcción de un campo de golf rodeado de hoteles y urbanizaciones destinadas a la segunda residencia en **Cudillero** aprovecharía uno de los “coladeros” permitidos por las directrices marcadas en el POLA, que aprueba la instalación de campos de golf a menos de 500 metros de la costa. Ahora se plantea un campo de golf al borde de un acantilado en Cabo Vidío, un espacio protegido. Sin embargo, representantes del Gobierno asturiano afirman que el plan del litoral tiene “elasticidad” para considerar ésta y cuantas propuestas se presenten.^{xxi}

No es el único caso conflictivo en esta localidad. La Coordinadora Ecologista d'Asturies ha denunciado la construcción en

[11] Las alegaciones de Greenpeace al POLA están disponibles en <http://www.greenpeace.es>



© Greenpeace/Saldaña

OBRAS DE AMPLIACIÓN
DEL APARCAMIENTO DEL
PUERTO DE CUDILLERO

2004 de una nave industrial en Valdredo por parte de la empresa ARMANORTE, S.A. en Suelo No Urbanizable de Interés dentro del Paisaje Protegido de la Costa Occidental asturiana que, además, no cuenta con Estudio Preliminar de Impacto Ambiental. A pesar de que el Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo abrió un expediente por las obras y consideró nula la licencia urbanística, el Ayuntamiento de Cudillero ha procedido a revisar las Normas Subsidiarias para recalificar las 28 hectáreas donde se construyó la nave industrial y así legalizar la obra.

TURISMO

El turismo no parece haberse recuperado de la marea negra causada por el petrolero Prestige frente a las costas gallegas en noviembre de 2002. Tres años después los turistas extranjeros (en su mayoría ingleses y alemanes) siguen resistiéndose a visitar las costas asturianas. Desde los municipios afectados se reclaman campañas publicitarias que mejoren la situación.

Siguen echándose en falta estudios serios, tanto a nivel regional como del

conjunto de litoral afectado por la marea negra, que muestren la situación real, y que deberían ser una prioridad para el Ministerio de Medio Ambiente. Por su parte, el Ministerio de Fomento debería invertir en recursos materiales y humanos en materia de seguridad marítima. Sin duda, ambas medidas serían la mejor campaña publicitaria.

Al igual que en el resto de la costa norte, el turismo de segundas residencias, atraído por la autovía del Cantábrico, se ha impuesto sobre todo en la costa oriental asturiana. La prolongación de esta carretera hasta Lugo en el futuro llevará, sin duda, la misma explosión turística a localidades como Cudillero o Tapia de Casariego.

ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS EN LA COSTA

El Principado de Asturias tiene en total 1,7 millones de metros cuadrados de arenales distribuidos en 211 playas, muchas de las cuales conservan todavía su carácter natural. La llegada del POLA supondrá la creación de numerosos parques-playa (en el documento sólo se citan los principales,

que son 31¹²) o, lo que es lo mismo, conllevará la construcción de áreas recreativas en torno a las playas con un coste inicial de 2,2 millones de euros, lo que supondrá la afluencia de más visitantes a muchas de éstas y tendrá repercusiones sobre su estado de conservación. Preocupa especialmente el caso de playas en excelente estado, más necesitadas de un plan de conservación que limite sus usos que de un área recreativa que los amplíe, como en los casos de las playas de **Toranda (Niembro)** y **La Huelga (Llanes)**.¹³

Durante 2005 se han licitado las obras del parque-playa de Frexulfe (**Navia**) y se han suscrito convenios con los ayuntamientos para el desarrollo de ocho más: Serantes (**Tapia**), Porcía (**El Franco**), Concha de Ardo (**Cudillero**), Aguilar (**Muros de Nalón**), Bayas y Los Quebrantos (**Soto del Barco y Castrillón**), Rodiles (**Villaviciosa**), Vega (**Ribadesella**) y La Franca (**Ribadedeva**).

La rehabilitación o construcción de nuevas sendas también se multiplica en la costa asturiana bajo el amparo del POLA. Los planes del Gobierno asturiano de realizar cerca de 500 kilómetros de sendas y caminos costeros resultan excesivos, habida cuenta de los 80.000 euros de media que cuesta habilitar cada kilóme-

[12] Documento de Aprobación Inicial del Plan de Ordenación del Litoral de Asturias.

[13] Según denuncia realizada por la Agrupación de Vecinos y Amigos de Llanes (AVALL).

tro (según datos del Principado). Hasta el momento ya se han completado 100 km.

Otras actuaciones del POLA también han sido denunciadas por los daños al patrimonio geológico de la costa asturiana. Es el caso de la construcción de un paseo marítimo en la **playa de Bañugues** que afecta a un yacimiento prehistórico o la construcción de un puente en la **playa de San Pedro de Antromero** que puede afectar a los restos fósiles presentes en la zona. El Partido Asturianista (PAS) de **Gozón** ha solicitado un estudio de impacto ambiental para estos proyectos.

Una de las actuaciones en la costa más polémicas ha sido la regeneración artificial de las playas de Salinas y San Juan con arena extraída de los fondos marinos de **Cabo Vidío**. La obra ha contado con una subvención de nueve millones de euros por parte de la Unión Europea (que debían gastarse o devolverse antes de finalizar 2004). La falta de arena en Salinas y San Juan está provocada por la construcción de un espigón que impide su deposición natural. La solución planteada por la Dirección General de Costas a este problema ha consistido en la extracción de medio millón de metros cúbicos de arena de los fondos marinos situados frente a Cabo Vidío, un área donde la presencia de especies de interés comercial para la pesca es muy alta: rodaballos, lenguados, rayas, salmonetes, chicharros, besugos, aligotes y calamares habitan esta zona, según enumera el Instituto Español de Oceanografía. El IEO afirma en un informe que el aumento de la turbidez provocado por el dragado de la arena hará que estas especies huyan a zonas más tranquilas. Estas conclusiones coinciden con las denuncias planteadas por los pescadores de Avilés y Cudillero, que temen los daños a los bancos de sardina y calamar.

La Dirección General de Costas, a pesar de conocer la especial importancia de esta zona para la pesca, consideró la obra como "inocua", aunque ofreció a los pescadores la posibilidad de recibir una compensación económica¹⁴, y llevó a cabo la extracción. Por su parte, la Consejería de Pesca del Principado ha puesto más empeño en las compensaciones económicas que en reclamar la protección para el caladero. Tras la extracción, los pescadores han considerado arruinado el caladero y están a la espera de nuevos estudios del IEO.

Los mismos pescadores de Avilés alertaron de la extracción de 22 millones de metros cúbicos de arena frente a Gijón para la ampliación que se está llevando a cabo en el **Puerto de El Musel**. A pesar de ello, fueron excluidos de la reunión convocada por la Autoridad Portuaria de Gijón para explicar las consecuencias de la extracción, que supondrá el cierre de ocho caladeros.

Se da la paradoja, o alegaldad, según se mire, de que mientras la Ley de Costas¹⁵ prohíbe la extracción de áridos para la construcción, salvo para la creación y regeneración de playas, la Ley de Puertos lo permite sin que, además, sean tenidos en cuenta los condicionantes ambientales necesarios para salvaguardar la integridad del medio costero.

CONTAMINACIÓN

A mediados de agosto comenzarán las prospecciones en busca de gas natural por parte de Repsol YPF frente a la costa asturiana entre Lastres y Llanes en un radio de 1.380 kilómetros cuadrados. La búsqueda afectará de forma directa a siete cofradías de pesca y se extenderá hasta comienzos de octubre. Los pescadores han aceptado compensaciones económicas.

Con respecto a las aguas residuales, la tónica general indica que es la tasa de participación turística la que marca el grado de depuración de las aguas. En la costa asturiana la falta de depuración de aguas residuales sigue siendo una realidad que trata de corregirse desde el Principado. Sin embargo llaman la atención casos como el de **Nueva de Llanes**, donde se pretende duplicar la población, pero no existe ni el más mínimo sistema de recogida, por no hablar de depuración, de aguas residuales.

PLAYAS EN LAS QUE EN 2004 DISMINUYÓ LA CALIDAD DE SUS AGUAS DE BAÑO

(Datos extraídos del Informe sobre la calidad de las aguas de baño de la Comisión Europea)¹⁶

- Playa San Juan de Nieva. Castrillón.
- Playa de Salinas. Castrillón.
- Playa Santamaría del Mar. Castrillón.
- Playa de la Isla. Colunga.
- Playa La Griega. Colunga.
- Playa de Poo. Llanes.

[14] La posibilidad contemplada es la de "lucro cesante", por la cual se compararían a 31 de diciembre de 2005 las capturas de ese año con las efectuadas en 2004. En caso de haber una merma en las capturas, sería cuantificada económicamente y abonada a los pescadores.

[15] Artículo 63.2 de la Ley de Costas.

CONCLUSIONES

La costa asturiana, por sus características de fragmentación, está expuesta a los arbitrarios criterios urbanizadores de sus municipios. Las constructoras han trasladado su interés a la costa cantábrica, lo que pone en peligro este tramo de litoral. El Gobierno del Principado de Asturias está todavía a tiempo de establecer los criterios turísticos y urbanísticos que permitan mantener la costa en buen estado de conservación, asegurando así una fuente de riqueza social, económica y ambiental para las generaciones futuras.

Construcción y turismo son la mayor fuente de ingresos seguros para los ayuntamientos costeros. Se hace por tanto necesaria una gestión escrupulosa de los recursos públicos que permita a los municipios luchar de forma decidida por el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

La puesta en marcha del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano corre el peligro de quedarse en un documento de mínimos, sobrepasado por la permisividad de la Administración, ya que es posible apreciar cierto paralelismo entre las obras puestas en marcha y el aumento de las nuevas

construcciones en los municipios litorales. Actuaciones planteadas en el POLA, como la creación de los parques-playa, contribuyen a alterar las características de la costa más que a ordenar el litoral.

La extracción de arena para regenerar las playas de **Salinas y San Juan** tendrá consecuencias todavía por determinar sobre uno de los caladeros más ricos del litoral asturiano. La falta de previsión sobre estos efectos por parte del Ministerio de Medio Ambiente es inaceptable, como también lo es la escasa defensa de los recursos pesqueros hecha por la Consejería de Pesca.

La extracción de 22 millones de metros cúbicos de arena para las obras de ampliación del Puerto de El Musel (prohibida por la Ley de Costas) también ocasionará graves alteraciones al medio marino. El agujero legal dejado por la Ley de Puertos al permitir este tipo de actuaciones debería ser subsanado de forma rápida y urgente para asegurar todas las garantías ambientales y no dejar al arbitrio de las Autoridades Portuarias las medidas a aplicar.

Los episodios de contaminación deben desaparecer del litoral asturiano.



CENTRAL TÉRMICA
DE ABOÑO, GIJÓN

ESPACIOS COSTEROS AMENAZADOS



1. Cabo Vidío. Extracción de medio millón de metros cúbicos de áridos destinados a la reposición artificial de las playas de Salinas y San Juan con daños para los bancos pesqueros.
2. Cudillero. Proyecto para construir un campo de golf con hoteles y urbanizaciones a menos de 500 metros de un acantilado.
3. Gozón. Playas de Bañugues y San Pedro de Antrómero: obras que afectan a yacimientos arqueológicos.
4. Puerto de El Musel. Gijón. Extracción de 22 millones de metros cúbicos de áridos para su ampliación.

5. Ribadesella: 9.000 nuevas viviendas.
6. Playa de La Huelga (Llanes): construcción de parque-playa agresivo con las características naturales del área.
7. Playa de Toronda (Niembro): construcción de parque-playa agresivo con las características naturales del área.
8. Llanes. Construcción de 1.200 nuevas viviendas. Urbanización sin tener en cuenta los requisitos en cuanto a depuración.
9. Prospecciones en busca de gas natural frente a la costa asturiana, entre Lastres y Llanes. Riesgo de contaminación y alteración del medio.

^{xxi} “Buendía asegura que el plan del litoral será aprobado este año”. La voz de Asturias. 11/05/2005.

^{xxii} *Informe sobre la Calidad de las aguas de baño. Temporada 2004*. Comisión Europea.
http://www.europa.eu.int/water/water-bathing/report/bathing_report_2004_es.pdf